

### G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

## Disposición

	11	m	n	10/	•
1.4	ш	m	C	ľ	

**Referencia:** DISPO - EX-2021-30868429-GDEBA-DSTYADCIC - Dejar sin efecto el llamado a Cont.

Dta - Limpieza 2022

**VISTO** el expediente EX-2021-30868429-GDEBA-DSTYADCIC y la Disposición N° DISPO-2021-52-GDEBA-DPACYTCIC, y

## **CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada Disposición se aprobó el llamado a la Contratación Directa (Contratación menor), para el Servicio de Limpieza Integral en Sede Central de la CIC e IMBICE, Centros Tecnológicos de Gonnet y Centro Tecnológico del Bosque y, asimismo se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas;

Que la gestión tiene por objeto la contratación del servicio de limpieza integral en Sede Central de la CIC e IMBICE, Centros Tecnológicos de Gonnet y Centro Tecnológico del Bosque, por el período comprendido entre el 1º de enero al 30 de junio de 2022 inclusive:

Que la apertura se realizó el día 10 de diciembre de 2021, a las 10.00 horas, a través del portal https://pbac.cgp.gba.gov.ar;

Que según surge del dictamen de reconsideración que obra en el orden n° 44, la firma BIO-LIMP Soluciones de Calidad SA, CUIT: 30-71503453-7, quien cotizara en el proceso de compra 311-0296-CME21, impugna el dictamen de confirmación de ofertas recomendadas de fecha 13 de diciembre de 2021, fundamentando que la firma BRISAS DE ABRIL LA PLATA SRL no cumple el pliego tipo de bases y condiciones particulares de contratación del servicio de limpieza integral PBA, en su artículo 16. Contenido de la oferta, B) requisitos económicos inc.3) por no alcanzar los parámetros mínimos establecidos, y en C) Requisitos técnicos inc. 1) por no contar con la cantidad de empleados en el formulario 931 solicitados, y por último el certificado de libre deuda del Sindicato de Obreros de maestranza vigente y emitido, el cual lo omite;

Que en virtud de lo expuesto es que se procedió nuevamente a analizar el dictamen previamente realizado y hacer la correspondiente evaluación, tal como se detalla en el dictamen de reconsideración antes mencionado;

Que habiéndose considerado la evaluación en un aspecto integral y dado que la empresa BRISAS de ABRIL LA PLATA SRL. NO cumple en la evaluación técnica en cantidad de empleados en formulario 931, la presentación de certificados ART y seguro de vida para el total del personal solicitado en la contratación, como así también en el libre deuda emitido por el sindicato de obrero de maestranza, y asimismo en la evaluación económica en los indicadores solicitados por el Pliego tipo de la Contaduría General de la Provincia (*Liquidez corriente: 1,059 sobre 1,1 solicitado; Solvencia: 1,07 versus 1,1 solicitado; y Endeudamiento: 14,1 sobre 1*) es que se decide descartar la oferta solicitada por dicha empresa;

Que por su parte, la firma BIO LIMP Soluciones de Calidad SA, si bien cumple en los aspectos administrativos y técnicos, en su dimensión económica su oferta resulta de un monto excesivo dado los créditos presupuestarios que cuenta este organismo, de manera que aun solicitando una mejora de precios, se recomienda declarar la inconveniencia de todas las propuestas para poder realizar un nuevo llamado dejando sin efecto este proceso de compra;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Anexo II del Decreto  $N^{\circ}$  59/19;

Por ello,

# EL DIRECTOR PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

# **DISPONE**

**ARTÍCULO 1º.** Dejar sin efecto el llamado a Contratación Directa (Contratación menor) para el Servicio de Limpieza Integral en Sede Central de la CIC e IMBICE, Centros Tecnológicos de Gonnet y Centro Tecnológico del Bosque, por el período comprendido entre el 1º de enero al 30 de junio de 2022 inclusive, aprobado por Disposición DISPO-2021-52-GDEBA-DPACYTCIC, por los motivos que se exponen en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2º.** Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Administración Científica y Técnica. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.